

ACTA SINTETICA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°04 – 2018
18 y 19 de Junio de 2018

La cuarta sesión de trabajo del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad se realizó los días 18 y 19 de junio de 2018, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, Piso 20°, Valparaíso, convocada mediante Carta Circular (DP) N°072 de julio 06 de 2018.

El primer día de sesión se inició a las 11:25 horas y se extendió hasta las 17:50 horas, en tanto que en el segundo, desde las 09:50 horas a las 18:10 horas. Durante el primer día de sesión la Presidencia contó con la colaboración de la Srta. María Jesús Gálvez (UPD-DAP, SSPA). El registro de asistencia de ambos días se adjunta a la presente acta.

Los miembros del sector privado del Comité solicitaron modificar la agenda propuesta e incluir puntos varios adicionales, solicitando además la participación de un profesional de la División de Desarrollo Pesquero y un abogado de la División Jurídica de la SSPA para consultas. Consecuentemente con lo anterior, se trataron las siguientes materias esta sesión:

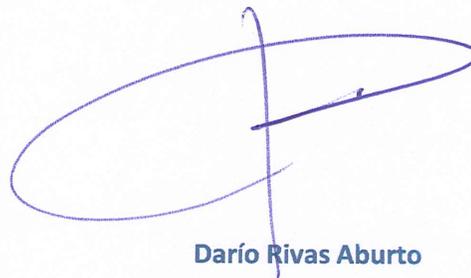
1. Interacciones de la pesquería con mamíferos marinos (K. Müdnich, J. Guerra y L. Cocas, SSPA)
2. Varios: i) Información del Mercado (E. Infante), ii) Subastas: Fijación del Precio Mínimo, Reglamento, Procedimientos de Subasta de PEPs en Bacalao y Patentes Pesqueras (Sra. Daniela Cáceres, DDP, SSPA), iii) Materias legales: traspaso de saldos de cuota entre zonas o regiones con acuerdo del CM, vigencia de la R. Ex. N°136/1991, tolerancia para traspasar excesos/saldos de PEPs al año siguiente (Sra. Catalina Gallardo, DJ, SSPA), iv) Presentación del Reporte de IFOP por consulta sobre talla equivalente a bacalao de 5 kg., v) Deficiencias en la cobertura de los observadores científicos a bordo (APA y UPL).
3. Propuesta de modificaciones a la Ley de Pesca y Acuicultura (proyecto de “Ley Larga”)
4. Pronunciamiento del Comité sobre la adopción de medidas de conservación de corto plazo (talla mínima para evitar captura de juveniles menores a 5 kg., captura a profundidades por bajo los 800 m, restricción de áreas de operación).

Los acuerdos alcanzados en esta sesión del Comité fueron los siguientes:

1. Solicitar que la Subsecretaría gestione una reunión con investigadores de IFOP durante una próxima sesión de trabajo de este Comité.
2. Solicitar la participación del Jefe de División de Administración Pesquera (DAP) para analizar conjuntamente varias inquietudes relacionadas con el proceso de asesoría científica y de investigación, así como también, con el Jefe de División de Desarrollo Pesquero (DDP), con relación a la factibilidad de cambiar el Reglamento de Subasta (*e. g.*, a viva voz y con conocimiento del precio mínimo, requisitos de inscripción en el Registro Especial de Armadores Industriales, entre otros) y el perfeccionamiento de los procedimientos de cobro de la Patente Única Pesquera en la UPL del Bacalao, entre los principales.
3. El Comité elaborará un documento de consulta a la DDP con respecto a las materias indicadas en los dos puntos anteriores.

ACTA SINTETICA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°04 – 2018
18 y 19 de Junio de 2018

4. Trabajar separadamente en Sub-Comités materias sub-sectoriales (industrial, artesanal) propuestas para la Ley Larga y abordamiento del monitoreo de interacciones con mamíferos en el APA, entre otras.
5. No hubo consenso en el CM para solicitar el traspaso de los saldos no capturados en la Macrozona Centro-Sur a la Macrozona Norte durante el presente año 2018.
6. Reiterar a la Subsecretaría que se brinde apoyo al trabajo de la Presidencia de este Comité.



Darío Rivas Aburto

Presidente del Comité de Manejo
de Bacalao de profundidad

ACTA SINTETICA
COMITE DE MANEJO DE BACALAO
SESION N°04 – 2018
18 y 19 de Junio de 2018



REGISTRO ASISTENCIA COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DEL BACALAO (CM BAC)

SESION: 4-2018

FECHA: Julio 19 de 2018

LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, Piso 20, Valparaíso

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	ZONA	FIRMA
1	Dani Manzo Cáceres	Titular	Artesanal	XV-IV Reg	
2	Gabriel Araya Santander	Suplente	Artesanal	XV-IV Reg	
3	Sergio Maldonado Quiroga	Titular (1° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
4	Bernardo Saavedra Salas	Suplente (1° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
5	Adrián Silva Sanchez	Titular (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
6	Sergio Fernández Vergara	Suplente (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
7	Raúl González Hurtado	Titular (1° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	
8	José Mora Moya	Suplente (1° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	
9	Eduardo Donoso Gallardo	Titular (2° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	
10	Sergio Soulodre Terfort	Suplente (2° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	

